



#ACTOSANTICIPADOS

MORENA Y PRI DESATAN GUERRA POR Campañas

AMBOS PARTIDOS HAN ACUDIDO AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA SEÑALAR
LOS DISTINTOS EVENTOS PÚBLICOS DONDE SE HAN PRESENTADO
ASPIRANTES PRESIDENCIALES Y SU PROMOCIÓN EN ESPECTACULARES

POR MISAEL ZAVALA



#MORENAYPRI

EMPIEZA OFENSIVA EN TRIBUNALES

EL PARTIDO DE LA 4T DENUNCIÓ A LOS PRIISTAS POR SU EVENTO DIÁLOGOS POR MÉXICO; TRICOLOR RESPONDIÓ CON DEMANDA VS. LAS CORCHOLATAS

POR MISAEAL ZAVALA

Morena y PRI desataron una guerra en tribunales por acusaciones de actos anticipados de campaña de presidenciables rumbo a 2024.

La dirigencia morenista lanzó su ofensiva jurídica en contra de los aspirantes presidenciales del Revolucionario Institucional por supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, al realizar eventos públicos donde se han destacado para contender en las elecciones presidenciales de 2024.

Morena, a través del juicio en el expediente SUP-REP-749-2022, busca que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva medidas cautelares para frenar las actividades públicas de priistas como Claudia Ruiz Massieu, Beatriz Paredes, Alejandro Murat, Ildelfonso Guajardo, Enrique de la Madrid, y otros.

Yes que Morena impugnó el evento que realizó la dirigencia nacional del PRI el pasado 18 de octubre, denominado Diálogos

por México, donde varios priistas se destaparon para contender por la silla presidencial.

Tanto Ruiz Massieu, como Paredes y el ex secretario de Turismo federal, Enrique de la Madrid, utilizaron esa tribuna en el evento del tricolor para mostrar sus aspiraciones para la candidatura presidencial.

En ese sentido, la denuncia ante las autoridades electorales es por supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada derivado del evento Diálogos por México y su difusión en redes sociales y páginas de internet.

"Oficio INE-UT/STC-QyD497/2022 recibido en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior, mediante el cual el secretario técnico de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral remite el expediente INE-RPES/259/2022, integrado con motivo de la demanda presentada por Mario Rafael Llergo Latoumerie, quien se ostenta como representante de Morena,

por la que interpone recurso de revisión del procedimiento especial sancionador", precisa el documento.

En respuesta, el PRI presentó una denuncia ante el Tribunal Electoral, por el uso de recursos públicos en la promoción de presidenciales y otros candidatos a través de revistas.

La dirigencia del PRI interpuso una queja en contra de todos los aspirantes a cargos públicos que han aparecido en las portadas y espectaculares públicos para promoción personal y electoral.

Una de las impugnaciones es contra el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, que declaró improcedente la adopción de medidas cautelares por la colocación estratégica de anuncios espectaculares

de la revista *Mundo Ejecutivo*, en cuya supuesta portada aparece la imagen de la jefa de Gobierno.

Y es que el INE declaró improcedente las medidas cautelares solicitadas dentro del expediente UT/SCG/PE/GAMS/JL/NL/458/2022 que



resolvió la Unidad Técnica de lo contencioso del organismo electoral.

4

COR-CHOLATAS SE HAN MENCIONADO EN MORENA.

ARMA PROYECTO

- 1 El magistrado Felipe de la Mata, será el encargado del documento.
2 El expediente, por una queja que bateó la Comisión

de Quejas.

- 3 El representante de Morena en el INE interpuso la impugnación.

- 4 El Tribunal Electoral Federal sesionará el próximo miércoles.

- 5 Se espera que posiblemente toquen lo referente al PRI y Morena.

SUMAN 8 LOS DEMANDADOS

2

QUEJAS HAN INTERPUESTO LOS PARTIDOS DEL PRI Y MORENA.

8

ASPIRANTES SON LOS IMPUGNADOS POR AMBOS INSTITUTOS.

1

MAGISTRADO, QUIEN ESTÁ A CARGO DE HACER EL PROYECTO.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SUP-REH-748/2022

RECURRENTE: MORENA

AUTORIDAD: COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RECURRENTE: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

entre otras cuestiones, declaró improcedente de adopción de las medidas cautelares solicitadas por MORENA, con motivo de la queja presentada en contra del Partido Revolucionario Institucional y diversos servidores públicos, por actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y culpa in vigilando derivado del evento "Diálogos por México" y su difusión en redes sociales y páginas de internet.

Magistrado Felipe de la Mata Pluata.
Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de Internet de este Órgano Jurisdiccional.